"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción 28 de junio de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 61/2019

QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 107/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2018. ID N° 353.225.----------

VISTO: La Nota N° 572 de fecha 28 de junio de 2019, del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Ampliación del Contrato N° 103/2018 **PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2018. ID N° 353.225.**----------

Que, la presente solicitud obedece a la finalidad de contar en disponibilidad inmediata de los bienes y servicios indicados en dicha nota, para el normal desarrollo de las actividades institucionales.----------

Que la Ley Nº 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. **Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios-** expresa:"……*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello…* ".----------

Que, la **Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2** se expidió en los términos de su Dictamen N° 85 de fecha 20 de junio de 2019, donde se recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos de que se dicte la Resolución a lo solicitado, con la Adenda del Convenio respectivo, previo informe de la Auditoría Interna del Ejército.----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

RESOLUCIÓN N° 61 /19 Continuación

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios: ----------

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E :

1°- Disponer la Ampliación del **CONTRATO N° 107/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES – PLURIANUAL" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2018. ID N° 353.225.**, en la Cláusula que se expresa a continuación:----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

LOTE N° 34		COMINGE (FF30) - OG 398				LT HORMAX S.A.			
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*) Año 2019	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	30102901-003	Tubo de Hormigon Armado tipo celular de 1,5 x 1,5 metros de diametro, deberan ser de clase resistente con un espesor de 15 centimetros.	Unidad	Unidad	26	LT HORMAX S.A	NACIONAL	2.300.000	59.800.000
								Total	59.800.000

COMANDO DE INGEN ERIA
Fuente de Financiamiento: FF 30

LOTE N° 35		COMINGE (FF30) - OG 398				LT HORMAX S.A.			
Ítem (*)	Cod. Catálogo (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Cantidad (*) Año 2019	Marca (**)	Procedencia (**)	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total (IVA Incluido) (**)
1	30102901-003	Tubo de Hormigon Armado tipo celular de 2,0 x 2,0 metros de diametro, deberan ser de clase resistente con un espesor de 15 centimetros.	Unidad	Unidad	60	LT HORMAX S.A	NACIONAL	2.817.500	169.050.000
								Total	169.050.000
								Total General	228.850.000

Total: Gs. 228.850.000 (Guaraníes doscientos veintiocho millones ochocientos cincuenta mil).----------

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2019, al siguiente Programa y Sub Programa:

LT HORMEX S.A									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD	Monto
2	10	7	0	390	30	1	99	COMINGE	228.850.000
								TOTAL	228.850.000

El monto total a ser ampliado es de Gs. 228.850.000 (Guaraníes doscientos veintiocho millones ochocientos cincuenta mil).----------

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones realice los trámites necesarios para formalizar las adendas respectivas, y las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL. EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante del Ejército